

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGION DEL MAULE
GOBERNACION PROVINCIAL CURICO

RESOLUCION EXENTA N°: 159

CURICO, 20 de Mayo de 2009.

VISTO:

La petición formulada por el Coordinador de la Primera Travesía Los Cristales-2009", don **Ronal Bustamante Serrano**, que incluye pedaleros de Santiago a Concepción, ha requerido autorización del sector Los Cristales y Zapallar, lugares por donde pasaran los deportistas. La prueba ciclística se realizará el **día Domingo 24 del presente mes año, desde las 10.00 hasta las 15.00 horas.**

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°: 1086 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 16/09/1083
- b) Lo establecido en la Resolución Exenta N°: 151 de 07/012/1989 de Gobernación Provincial de Curicó, especialmente en su punto Resolutivo IV, y
- c) La facultad de esta Autoridad contemplada en el Artículo 4° letra "i" de la Ley N°: 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido y coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°: 291 de 20/03/1993 del Ministerio del Interior.

RESUELVO:

- 1°) **Autorízase** la actividad público-deportiva a que se alude más arriba, el día, horario y recorridos referidos en el VISTO.-
- 2°) **Infórmese** de lo resuelto al Sr. Prefecto de Carabineros de Curicó, a objeto disponga de las medidas de resguardo y orden público que estimare adecuadas al tipo de pruebas ciclistas por las que se ha requerido pronunciamiento de la suscrita.-
- 3°) **Notifíquese** al o los interesados.-


GLORIA ROJAS ZUÑIGA
Gobernadora Provincial de Curicó

JEVK//Resciclic09

6740309